



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031

Lima, 1 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades, son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Nivel F-3 de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado mediante la Ley N° 31433, dispone que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, habiéndose verificado que la señorita Liliana Mariella Orrillo Viacava cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; así como también, las condiciones mínimas señaladas en el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° D00067-2022-MML/GMM, de fecha 18 de abril de 2022;

Estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2023, a la señorita Liliana Mariella Orrillo Viacava en el cargo de confianza de Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Nivel F-3, de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA CAZORLA
Alcalde